



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 24 de julio de 2020	ORDEN No.: OC/GOES046/2020
-----------------------	--	--------------------------------------

REFERENCIA:	"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA PRIMERA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "PEREGRINA" "
--------------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ATENCIONES INTEGRALES, E.S., S.A. de C.V.	0614-280215-106-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA PRIMERA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "PEREGRINA" DURANTE UN PERÍODO DE 3 MESES. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA)	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 9,600.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Difundir y promover contenidos educativos relacionados al arte, la cultura y la historia de nuestro país, con la finalidad de llegar a nuevos públicos y contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de los niños y niñas salvadoreñas. De igual manera, afirmar el sentimiento de unidad nacional a través de la añoranza cultural como elemento de arraigo, fortaleciendo nuestra identidad nacional.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A	FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario , se realizará TRES PAGOS por un monto de \$3,200.00 cada uno, contra entrega de 4 programas y 4 promocionales (por pago); a los cuales se les aplicará los descuentos de ley correspondientes.
----------------------	---

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION : El servicio se deberá desarrollar en el espacio que el suministrante considere conveniente excepto en cualquier instalación del Ministerio de Cultura. **Tiempo de ejecución: 3 MESES**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que el Administrador de la Orden de Compra emitirá al suministrante.

DOCUMENTOS DE COBRO:El Suministrante para realizar el trámite de quedan en forma electrónica, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, en forma virtual al correo unidadfinanciera@cultura.gob.sv, escáner o imágenes a color de los documentos que se detallan a continuación: **1-Factura de Consumidor Final** (duplicado cliente) o Recibo Original a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, 2-Acta de recepción mensual del servicio, 3-Declaración de cuenta Bancaria (ANEXO 1 de los Términos de Referencia) y 4- Declaración Jurada de compromiso de enviar documentos originales a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, posterior a la finalización de todas las Fases de Reincorporación Laboral del país.(ANEXO 2 de los Términos de Referencia).**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Señor **José Mauro Arévalo Villatoro**, Jefe de Proyectos Audiovisuales de la Subdirección de Cine.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES


1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **7860-9030** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.

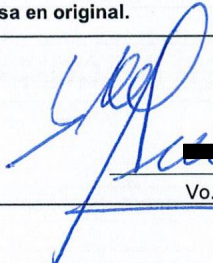
2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.


0000 0101

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

4° - El suministrante al dar por recibido este documento en forma electrónica adquiere el compromiso con el Ministerio de Cultura de cumplir contodos los numerales estipulados en está Orden de Compra, Asimismo al finalizar las Fases de Reincorporación Laboral del país, establecidas en el Plan de Apertura Económica del Gobierno de El Salvador, debido a la pandemia del COVID-19, el suministrante adquiere el compomiso de presentarse a la UACI del Ministerio de Cultura a firmar y sellar esta Orden de Compra impresa en original.

DESIGNADO  

Vo. Bo. JEFE  

  SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA RIVERA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Josué Obed Sánchez Moreira



2020

ANEXO A LA ORDEN No. OC/GOES046/2020

- 1° **OBJETO.** El Suministrante **ATENCIONES INTEGRALES, E.S., S.A. de C.V.**, se compromete a realizar el **"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA PRIMERA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "PEREGRINA"**, de acuerdo a los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA.

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	12	SERVICIO	1 video de programa para televisión en formato Full HD duración de 2 horas.	\$ 500.00	\$ 6,000.00
2	12	SERVICIO	1 video promocionales Formato Full HD duración de 30 segundos.	\$ 300.00	\$ 3,600.00
TOTAL CON IVA					\$ 9,600.00

- 2° **ACTIVIDADES A REALIZAR.**

2.1. EDICIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE:

- a. 12 videos de programas para televisión en formato Full HD.
- b. 12 videos promocionales de cada programa de televisión en Formato Full HD.

2.2. ACTIVIDADES EN LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN:

- **Edición:** Montaje en el software de edición, según la escaleta del programa, de los clips audiovisuales filmados y entregados por parte del Ministerio de Cultura.
- **Postproducción:** Edición de imágenes fijas, edición de sonido, creación de banda sonora cuidando que la música sea original o de galerías digitales sin problemas de derechos de autor y de libre uso, incorporación de títulos y créditos.

- 3° **PRODUCTOS A ENTREGAR**

3.1. El suministrante deberá hacer entrega de **12 programas para televisión** en formato Full HD con una duración de 2 horas cada video (1 programa por semana de forma continua).

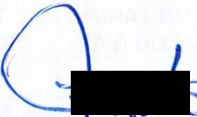
3.2. **12 videos promocionales** del programa de televisión en formato Full HD, de 30 segundos, conteniendo el avance de contenido de cada programa de la Revista Infantil "Peregrina". (Cada promocional debe ser entregado por el suministrante una semana antes de la transmisión).

Además, el suministrante deberá entregar el producto tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

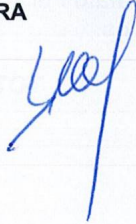
- Video digital Full HD 1920 x 1080 en cualquier forma de entrega ya sea en un dispositivo memoria SD, USB, disco duro.
- Creación de 12 videos promocionales del programa de televisión, con el mismo formato y en la misma forma de entrega.
- La entrega del producto deberá ser acompañado de un informe de entrega de los programas y promocionales.

- Los videos promocionales serán entregados para revisión al Administrador de la Orden de Compra, una semana antes de su transmisión.
- Los programas deberán ser entregados al Administrador de la Orden de Compra, 5 días hábiles, posterior a la recepción del material audiovisual proveído por el Ministerio de Cultura.

CONFORME.


LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESIGNADO
MINISTERIO DE CULTURA






ATENCIONES INTEGRALES, E.S., S.A. de C.V.
SUMINISTRANTE

